Cláusula Informativa de Protección de Datos Personales.

RESPONSABLE del Tratamiento	Persona Titular de la Secretaría General de la Vicepresidencia y Consejería de Desregulación, Servicios Sociales y Familia Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es
FINALIDAD del Tratamiento	El tratamiento de los datos se realiza con la finalidad de la ordenación, instrucción y comprobación de la inscripción en el Registro Unificado de Entidades y Centros de Servicios Sociales de Extremadura, en virtud del Decreto 11/1983, de 23 de mayo, por el que se crea el Registro Unificado de Entidades y Centros de Servicios Sociales de Extremadura, así como lo previsto en la Orden de 23 de mayo de 1983, por la que se desarrolla el Decreto 11/1983, de 23 de mayo.
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	Cumplimiento de una obligación legal o misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos del Responsable de Tratamiento (art. 6.1 c) y e) RGPD).
PLAZO DE CONSERVACIÓN de los datos	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentos.
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	No están previstas la cesión de datos a terceros ni transferencias internacionales de datos. No obstante, lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento la persona interesada, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley
DERECHOS de las personas interesadas	Tiene derecho de Acceso, Rectificación y Supresión de los datos, así como otros que se describen en la información adicional. Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura.
PROCEDENCIA de los datos	Se obtienen directamente del interesado o su representante legal. Así mismo, de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados. Las categorías de datos que se tratan son: • Datos y/o códigos de identificación y autenticación. • Direcciones postales o electrónicas. • Datos de residencia. No se tratan datos especialmente protegidos.

Puede consultarse información adicional y detallada relativa a la protección de datos en el siguiente enlace: www.aepd.es, pudiendo presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, del modo indicado en el citado enlace, en particular si considera que no ha obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos por el cauce indicado anteriormente.